

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2011, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa a la Resolución de 4 de noviembre de 2010, del Director General de Comunicación Social por la que se desestima la solicitud de una subvención para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía presentada por la entidad Great Ediciones, S.L. con NIF B-04588141, para la edición y difusión del periódico gratuito La Voz de El Ejido, expediente número 23/10, en el domicilio señalado en calle Granada, 50, C.P. 04700, de El Ejido (Almería), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la mencionada Resolución se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Comunicación Social, situada en el Palacio de San Telmo, Avda de Roma, s/n, C.P. 41013, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Resolución.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 17 de febrero de 2011.- El Director General, Julio Ruiz Araque.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: AL-01/2011-ET.

Interesado: Tendido 2 Organizaciones, S.L. NIF: B-02.499.960. Domicilio: Polígono Campo Llano, calle C, núm. 22, C.P: 02007, Albacete.

Infracción: Graves, artículo 20.3, artículo 20.13 y 15.1 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, así como artículo 70.1 del Reglamento Taurino de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Fecha: 27.1.2011.

Plazo de alegaciones: 15 días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Almería, 16 de febrero de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don José Joaquín Rosales Ortega.

Expediente: 155/2010-EX.

Fecha: 21.1.2011.

Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 23 de febrero de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-156/10.

Encausada: Augusta Gil Moreno.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el Acuerdo de Inicio de los procedimientos de reintegro que a continuación se relacionan:

Expte. reintegro: JA.23004/11.

Expte. subvención: RS.0047.JA/04.

Entidad: Taller Agrícola Ubebaeza, S.L.L.

Localidad: Baeza (Jaén).

Expte. reintegro: JA.23002/11.

Expte. subvención: RS.0053.JA/04.

Entidad: Termofundas, S.L.L.

Localidad: Baeza (Jaén).

Expte. reintegro: JA.23003/11.

Expte. subvención: RS.0062.JA/04.

Entidad: Puertas de Cocina Eliche, S.L.L.

Localidad: Torredelcampo (Jaén).

Expte. Reintegro: JA.23035/10.

Expte. subvención: RS.0067.JA/04.

Entidad: Grupo Mesas Pegalajar, S.C.A.

Localidad: Pegalajar (Jaén).

Se le concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del procedimiento de reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 17 de febrero de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los ayuntamientos que se citan.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, modificada por la Orden de 17 de noviembre de 2010, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, complementada por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 8 de julio de 2008, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Abruca (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 56.467,15 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00.76600.43B.2

3.1.18.00.03.00.76600.43B.9.2012

3.1.18.00.03.00.76600.43B.9.2013

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Adra (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 181.631,04 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00.76600.43B.2

3.1.18.00.03.00.76600.43B.9.2011

3.1.18.00.03.00.76600.43B.9.2012

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcolea (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 89.630,40 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00.76600.43B.2

3.1.18.00.03.00.76600.43B.9.2013

3.1.18.00.03.00.76600.43B.9.2014

3.1.18.00.03.00.76600.43B.9.2015

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alicún (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 45.762,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00.76600.43B.2

3.1.18.00.03.00.76600.43B.9.2011

3.1.18.00.03.00.76600.43B.9.2012